

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

EOI *GIJÓN*

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	3
1.1. Contribución del PDC al PE y a la PGA	4
1.2. Referencia normativa	5
2. PUNTO DE PARTIDA	6
2.1. Equipamiento del Centro	6
2.2. Análisis DAFO	8
3. OBJETIVOS	8
4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	10

1. JUSTIFICACIÓN

La Estrategia Digital Europea reconoce la importancia de impulsar la adopción de tecnologías digitales para favorecer una economía justa y competitiva, promover una sociedad abierta, democrática y sostenible, y, en última instancia, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

En este sentido, el uso de la tecnología en las organizaciones educativas, tanto para cuestiones organizativas como para los propios procesos de enseñanza y aprendizaje, se ha convertido en una necesidad ineludible. Las instituciones educativas deben revisar y adaptar sus estrategias con el objetivo de promover la innovación y aprovechar al máximo las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) ofrece un marco de referencia que abarca todos los aspectos del proceso de integración del aprendizaje digital en las organizaciones educativas de todos los sectores. Para ello, establece siete elementos temáticos clave:

1. Infraestructura
2. Liderazgo y Gobernanza
3. Enseñanza y Aprendizaje
4. Desarrollo Profesional
5. Evaluación
6. Contenido y Currículo
7. Redes de Apoyo y Colaboración

Estos elementos reflejan los diferentes aspectos necesarios para la integración sistemática y eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales establece como un factor clave la integración de la digitalización en los centros educativos mediante el desarrollo del Plan Digital de Centro.

Por otro lado, la LOMLOE establece en su artículo 121 que el proyecto educativo de los centros deberá incluir la estrategia digital del centro.

El Plan de Digitalización de la EOI de Gijón responde a la necesidad de adaptar el centro a las demandas actuales de la sociedad, donde la competencia digital es clave tanto en el ámbito laboral como personal. Esta transformación busca mejorar la calidad educativa, optimizando el uso de las tecnologías para facilitar el acceso a los recursos, la colaboración entre docentes y estudiantes, y la personalización del aprendizaje.

Además, la digitalización permite una enseñanza más inclusiva, atendiendo mejor a la diversidad del alumnado y facilitando el aprendizaje a aquellos con necesidades educativas

específicas. También responde a la necesidad de preparar a los estudiantes para un entorno globalizado y altamente tecnológico, proporcionándoles habilidades necesarias para su futuro profesional.

El plan se basa en la mejora de la infraestructura tecnológica del centro, la formación continua del profesorado y la integración de herramientas digitales en la enseñanza, con el objetivo de garantizar un entorno de aprendizaje eficiente, innovador y alineado con los estándares europeos de competencia digital.

Este plan no solo garantizará el cumplimiento de las normativas vigentes, sino que también asegurará que la EOI esté a la vanguardia de la innovación educativa, mejorando la calidad del aprendizaje y preparando a toda la comunidad para enfrentar los desafíos de la sociedad digital actual.

1.1. Contribución del PDC al PE y a la PGA

La contribución del Plan Digital de Centro (PDC) al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación General Anual (PGA) se fundamenta en la necesidad de integrar de manera efectiva las tecnologías digitales en todos los aspectos de la vida escolar, alineando las acciones digitales con los objetivos pedagógicos y organizativos de la EOI de Gijón.

CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PE)

El PEC refleja la identidad del centro, sus principios y líneas estratégicas, y el PDC juega un papel clave al integrar la dimensión digital en esa visión global. La contribución del PDC al PE incluye:

- **Incorporación de la competencia digital** como una competencia clave a desarrollar en el alumnado, asegurando que el centro fomente un uso responsable, crítico y creativo de las tecnologías.
- **Desarrollo profesional del profesorado**, garantizando que todos los docentes adquieran las habilidades digitales necesarias para aplicar herramientas tecnológicas de manera eficaz en sus clases.
- **Inclusión y accesibilidad**, asegurando que los recursos tecnológicos estén disponibles para todos los alumnos, independientemente de sus necesidades educativas, contribuyendo así a la equidad y atención a la diversidad.
- **Innovación pedagógica**: Promover el uso de metodologías activas que integren herramientas digitales, mejorando la calidad de la enseñanza y fomentando un aprendizaje más dinámico y autónomo.

CONTRIBUCIÓN A LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA)

El PDC también es esencial para la PGA, ya que contribuye a la planificación y organización de las actividades y proyectos del centro de manera digital, facilitando un seguimiento más eficaz de los objetivos. Su contribución incluye:

- **Organización y gestión digital:** La implementación de herramientas digitales para la planificación, comunicación y gestión interna del centro, como plataformas educativas y sistemas de información, agiliza los procesos y mejora la coordinación entre los equipos.
- **Formación continua del profesorado:** Alineado con los objetivos de la PGA, el PDC garantiza la oferta de formación en competencias digitales, lo que facilita la actualización constante del equipo docente en cuanto a nuevas herramientas tecnológicas.
- **Evaluación y seguimiento digital:** Contribuye a la implementación de herramientas digitales para la evaluación del alumnado, facilitando un seguimiento más personalizado y adaptado a los diferentes ritmos de aprendizaje, al tiempo que se mejora la eficiencia en la evaluación y el análisis de resultados.

1.2. Referencia normativa

La referencia normativa que sustenta el Plan Digital de Centro (PDC) se basa en diversas directrices y legislaciones a nivel europeo, nacional y autonómico, que promueven la digitalización en el ámbito educativo. A continuación, se destacan los marcos normativos más relevantes:

1. MARCO EUROPEO PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS DIGITALMENTE COMPETENTES (DIGCOMPORG)

- Este marco proporciona un esquema de referencia para guiar a las instituciones educativas en la integración sistemática de las tecnologías digitales. Define áreas clave como infraestructura, liderazgo, desarrollo profesional, y enseñanza-aprendizaje, todas esenciales para el desarrollo del PDC.

2. PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES

- Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, se encuentra el Plan Nacional de Competencias Digitales, cuyo objetivo es promover la digitalización en todos los niveles educativos. Este plan establece la importancia de que los centros desarrollen e implementen su propio Plan Digital de Centro como un instrumento clave para la integración tecnológica.

3. LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (LOMLOE)

- La LOMLOE recoge en su artículo 121 que el Proyecto Educativo de los centros debe incluir una estrategia digital. Este requerimiento normativo da soporte a la elaboración e implementación del Plan Digital de Centro en todas las instituciones educativas, alineando la estrategia digital con los objetivos generales del centro.

4. PLAN DE DIGITALIZACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- Este plan se enmarca dentro de la Estrategia España Digital 2025, y su objetivo es impulsar la digitalización del sistema educativo. Entre sus líneas de actuación se incluye la creación y desarrollo de Planes Digitales de Centro, así como la mejora de las competencias digitales del profesorado y del alumnado.

5. PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA DE ASTURIAS

- El plan tiene como finalidad mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado -tanto individual como colegiada- y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

6. INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:

- En las circulares de inicio de curso se marcan las directrices específicas de la Consejería de Educación, en cuanto a la formación del profesorado y el uso de herramientas digitales en las EEOOII.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1. Equipamiento del Centro

Con el objetivo de conocer las necesidades técnicas, se realiza un inventario de los dispositivos digitales del Centro así como de la conectividad en ambos edificios.

CONECTIVIDAD

Existe acceso a Internet desde todas las aulas, departamentos y zonas comunes (Sala de profesores, Biblioteca y área de administración y dirección).

El centro cuenta con dos redes WIFI:

- Educativa: reservada en exclusiva al profesorado.
- Movistar: utilizada como apoyo a la red educativa.
- WIRELESS: para libre uso del alumnado.

La red administrativa funciona sin problemas reseñables. Sin embargo, la red educativa experimenta momentos de ralentización. Además, al tratarse de una enseñanza para adultos, dicha red no permite el acceso a materiales en línea necesarios en las aulas. Para solventar esta limitación, el centro dispone de una conexión WiFi adicional provista por Movistar, la cual ayuda a evitar la saturación de la red educativa y garantiza el acceso a los recursos digitales requeridos.

MEDIOS FIJOS

A excepción de la Sala de Audiovisuales, las aulas están equipadas con:

- paneles interactivos de 75"
- ordenadores

La Sala de Audiovisuales cuenta con

- ordenador
- pizarra digital.

OTROS

Además de los equipos de las aulas, el Centro cuenta con el siguiente material informático:

	Nº ordenadores con conexión a internet	Otros
Administración	3 (red administrativa) 2	Impresora-scanner
Despacho de secretaría	1 (red administrativa) 1 (red educativa)	impresora
Conserjería	1	fotocopiadora
Departamento de Alemán	2	impresora
Departamento de Francés	3	impresora
Departamento de Inglés	2	impresora
Departamento de Italiano	1	
Sala de Profesores	5	2 fotocopiadoras 1 scanner
Biblioteca	3	impresora
Jefaturas de Departamentos y Coordinaciones de proyectos		5 Tablets
		Equipo de radio

MEDIOS DE PRÉSTAMO AL ALUMNADO CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO.

En la actualidad el centro no cuenta con medios para prestar al alumnado.

SOFTWARE

Todos los ordenadores tienen instalado al menos el paquete Office además de los libros digitales empleados por los docentes de cada una de las aulas.

2.2. Análisis DAFO

El análisis DAFO del plan de digitalización de la EOI de Gijón busca evaluar las condiciones internas y externas que afectan su implementación. Identificaremos fortalezas como la disposición del profesorado y una infraestructura básica; y debilidades como la falta de formación digital en algunos docentes. Las oportunidades incluyen la innovación pedagógica y el respaldo de políticas educativas que fomentan la digitalización, mientras que las amenazas podrían ser la resistencia al cambio y limitaciones presupuestarias. Este análisis guiará el desarrollo de una estrategia eficaz y adaptada al contexto del centro.



3. OBJETIVOS

Tras el análisis DAFO realizado, los objetivos del Plan de Digitalización de la EOI de Gijón se orientan a transformar y mejorar los procesos educativos a través de la integración eficaz de las tecnologías digitales, garantizando que toda la comunidad educativa desarrolle las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

A continuación, se presentan los principales objetivos:

1. DESARROLLAR LA COMPETENCIA DIGITAL DEL PROFESORADO

- Promover la formación continua en competencias digitales mediante píldoras formativas y apoyo personalizado. Píldoras formativas: las personas coordinadoras ofrecerán píldoras formativas sobre competencias digitales, abordando temas específicos según las necesidades del Claustro. Estas sesiones tendrán un enfoque práctico y orientado a la solución de problemas concretos.
- Capacitar al profesorado para que utilice herramientas digitales de manera eficiente en sus clases. Ayuda individualizada: Se prestará asistencia personalizada a los docentes que requieran apoyo adicional para integrar herramientas digitales en sus clases.
- Fomentar el uso de metodologías activas que incluyan tecnologías innovadoras, como el aprendizaje colaborativo y los recursos multimedia. Formación en nuevas plataformas: Se impartirá formación específica sobre nuevas plataformas y aplicaciones educativas que puedan ser de utilidad en el aula, promoviendo el uso de recursos tecnológicos que favorezcan la interactividad.

2. MEJORAR LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

- Asegurar que los estudiantes adquieren las habilidades necesarias para un uso crítico, responsable y creativo de las tecnologías.
- Facilitar el acceso a herramientas y recursos digitales que les permitan personalizar su aprendizaje y fomentar su autonomía.
- Integrar las tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para hacer el aprendizaje más accesible, dinámico y adaptado a las necesidades individuales.

3. INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL AULA

- Fomentar el uso de plataformas educativas como Moodle o Microsoft Teams para el seguimiento de las clases, la entrega de tareas y la comunicación con el alumnado.
- Promover el uso y producción de recursos multimedia. El profesorado será capacitado en la creación y uso de contenido multimedia, como vídeos, infografías y presentaciones interactivas, para hacer el aprendizaje más atractivo y accesible.

4. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO

- Revisar y mejorar de forma continua la infraestructura tecnológica del centro (dispositivos, conectividad, software) para garantizar que cumple con las necesidades actuales y futuras.

- Asegurar el mantenimiento adecuado y la actualización constante de las herramientas tecnológicas utilizadas en el centro.
- Establecer un sistema de soporte técnico eficaz para resolver problemas tecnológicos de manera rápida y eficiente.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Promover el uso de herramientas digitales inclusivas, que faciliten el acceso al aprendizaje para estudiantes con diversas necesidades.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento del Plan de Digitalización es fundamental para garantizar su éxito y su adecuación a las necesidades cambiantes del centro. Este proceso debe ser continuo, permitiendo ajustes oportunos para mejorar su implementación. Los pasos clave para este apartado incluirán:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Competencia digital del profesorado:** Se evaluará la mejora en las habilidades tecnológicas de los docentes mediante encuestas, autoevaluaciones y observación en el aula.
- **Integración de herramientas digitales en el aula:** Se monitorizará el uso de plataformas, recursos educativos digitales y metodologías activas basadas en tecnología por parte del profesorado.
- **Impacto en el alumnado:** Se recogerán datos sobre el desarrollo de las competencias digitales del alumnado, así como su participación y rendimiento académico mediante el uso de herramientas digitales.

2. INDICADORES DE ÉXITO

- **Tasa de adopción:** Se medirá el porcentaje de profesorado y alumnado que utiliza activamente las herramientas digitales.
- **Satisfacción de la comunidad educativa:** Mediante encuestas al alumnado y profesorado, se recogerá información sobre la percepción del impacto del Plan Digital.

3. MÉTODOS DE SEGUIMIENTO

- **Informe anual:** Al final de cada curso académico, se elaborará un informe detallado que incluya los logros, dificultades y propuestas de mejora para el siguiente ciclo.
- **Observación y supervisión en el aula:** A través de la observación directa y la revisión de las actividades digitales utilizadas, se podrá hacer un seguimiento del uso efectivo de la tecnología en las aulas.

- **Revisión de infraestructuras:** Se evaluará de manera continua el estado de la infraestructura tecnológica del centro para garantizar que cumple con las necesidades actuales del plan.

4. RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO

- El equipo directivo, en colaboración con los coordinadores del plan de digitalización y el equipo TIC del centro, será el encargado de supervisar el cumplimiento de los objetivos y el correcto desarrollo del plan.
- Además, se contará con la participación de los **jefes de departamento** para valorar la integración de las tecnologías digitales en las materias específicas.

Este enfoque de evaluación y seguimiento permitirá realizar ajustes necesarios en el Plan Digital de la EOI de Gijón y garantizar que sus objetivos se cumplan de manera eficaz y sostenible a lo largo del tiempo.